



RESOLUCIÓN N° 4694 - - - DE 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la funcionaria **NELSY GELVEZ LAGUADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.333.455 de Arauca, se desempeña Profesional Universitaria de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, le fue autorizado un desplazamiento a la ciudad de Bogotá, los días 12 y 13 de diciembre de 2017.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el desplazamiento a la funcionaria **NELSY GELVEZ LAGUADO**, para que se traslade, a la ciudad de Bogotá, los días 12 y 13 de diciembre de 2017, al encuentro cierre de Convenio 1299 de 2017, Pacto Nacional entre alcaldes, gobernadores y autoridades de Comunidades Étnicas Territorios amigos de a Niñez.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición..

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11 DIC 2017

Dada en Arauca, a los .....

**MARY ROCÍO HERRERA BERNAL**

Secretaria General y Desarrollo Departamental  
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaria General y Desarrollo Institucional  
Dígito: Olga del C. Parales Zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional.

